

GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO CPL-253-LXIII-24 DEPENDENCIA

ASUNTO:

Se remite para su publicación la minuta de acuerdo número 253/LXIII/24

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PRESENTE.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Acuerdo número **253/LXIII/24**, por la que se resuelve aclaración de error de la minuta de decreto numero 29501/LXIII/23.

SECRET GRAL DE GOB

FEB**29**'24'19'48

A T E N T A M E N T E GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE FEBRERO DE 2024

TERE

000645

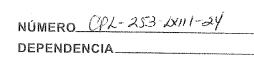
DIPUTADA SECRETARIA

ROCIO AGUILAR TEJADA

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA/PÉREZ/RODRÍGUEZ

cmap





P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO 253/LXIII/24 EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

ACLARACION DE ERROR DE LA MINUTA DE DECRETO 29501/LXIII/23.

PRIMERO.- Se aprueba enviar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, aclaración de error de la minuta de Decreto 29501/LXIII/23, para que se publique de la siguiente manera:

DECRETO:

QUE MODIFICA LA TARIFA CORRESPONDIENTE A LA FRACCION I LETRA C DEL ARTÍCULO 90 CORRESPONDIENTE AL DECRETO29501/LXIII/23.

SECCIÓN QUINTA

Del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales

Artículo 90.-

[...]

C. APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL MUNICIPIO:

[...]

I. Para el otorgamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pagarán por metro cuadrado de superficie total, los inmuebles de uso habitacional unifamiliar vertical o inmuebles de uso no habitacional, con densidad alta, media, baja y mínima, por una sola vez: \$92.00

SEGUNDO. - Publíquese la presente aclaración de error de minuta de decreto en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

TERCERO.- Se tenga por resuelto el Infolej 3401/LXIII y archívese como asunto concluido.



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

| NÚMERO | |
|-------------|---|
| DEPENDENCIA | · |

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE FEBRERO DE 2024

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO MARTINEZ GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROCIO AGUILAR TEJADA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

Esta hoja corresponde a la minuta de acuerdo por la que se resuelve aclaración de error de la minuta de decreto numero 29501/LXIII/23.